



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Acuerdo del Pleno de fecha 23 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de CONSUEGRA, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	TRANSFER. DE CRÉDITO (+)	TRANSFER. DE CRÉDITO (-)	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica					
336	63202	ADECUACIÓN SENDA MOLINOS DE VIENTO	11.014,13 €		11.014,13 €	0,00 €
132	62200	ADECUACIÓN CAI	35.000,00 €		15.000,00 €	20.000,01 €
336	63201	ACTUACIONES EN MOLINOS DE VIENTO	8.436,48 €	16.014,13 €		24.450,61 €
920	64000	PROYECTOS EJECUCIÓN OBRAS ACCESOS Y BIBLIOTECA	4.719,63 €	10.000,00 €		14.719,63 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://consuegra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Consuegra, a 27 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Rodríguez García.

N.º. I.-1045